PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

PARTE I: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO			
TITULO DEL PROYECTO			
ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN			
SECRETARIA O DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
QUIEN ELABORA:		YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ	
DURACIÓN DEL PROYECTO:		dos (02) MESES	
SECTOR MGA:	GOBIERNO TERRITORIAL	**LOCALIZACIÓN:**	Municipio De San Vicente Del Caguán.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto titulado **"Adecuación de los accesos a la ciudadanía en situación de discapacidad mediante la construcción de rampas y mejoramiento de la oficina jurídica del municipio de San Vicente del Caguán"** tiene como objetivo central promover condiciones de accesibilidad, equidad e inclusión en la prestación de servicios públicos, a través de la intervención física y funcional de los espacios administrativos del municipio.

En la actualidad, las personas en situación de discapacidad enfrentan múltiples barreras para acceder de manera autónoma y segura a las oficinas del gobierno local, situación que limita su participación activa en procesos administrativos, jurídicos y de defensa de sus derechos. Las instalaciones existentes no cuentan con adecuaciones arquitectónicas que respondan a los principios de accesibilidad universal, lo que se traduce en una exclusión directa de una parte significativa de la ciudadanía.

Frente a este contexto, el proyecto plantea dos componentes principales:

1. **Construcción de rampas de acceso:** Se contempla la intervención de los accesos principales al edificio donde funciona la Oficina Jurídica, con el fin de instalar rampas con especificaciones técnicas adecuadas (pendiente máxima permitida, superficie antideslizante, pasamanos, señalización), que garanticen el tránsito seguro y autónomo de personas con movilidad reducida, usuarios de sillas de ruedas, adultos mayores, mujeres gestantes, y otros grupos con necesidades especiales de movilidad.
2. **Mejoramiento integral de la Oficina Jurídica:** Incluye la adecuación del espacio físico para eliminar barreras arquitectónicas internas, optimizar la distribución espacial, mejorar la iluminación, señalización, ventilación, y dotar de mobiliario ergonómico y funcional que facilite la atención a usuarios en situación de

discapacidad. También se contempla la señalización con enfoque diferencial e inclusivo, y la instalación de elementos de apoyo como mesas adaptadas o ventanillas accesibles.

Componente Social:

Este proyecto tiene un profundo componente social, ya que reconoce el derecho de todas las personas a acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos. Promueve la inclusión activa de la población en situación de discapacidad, que históricamente ha sido excluida o marginada por la falta de infraestructura accesible. La adecuación de los espacios institucionales constituye un paso importante hacia la construcción de una administración más cercana, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

Además, el proyecto genera un efecto positivo sobre otros grupos de atención prioritaria como los adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con movilidad reducida temporal, garantizando que los servicios jurídicos y administrativos sean verdaderamente universales.

Impacto Esperado:

- **Impacto institucional:** Fortalecimiento de la gestión pública con enfoque de inclusión y equidad, mejorando la percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia y la atención institucional.
- **Impacto social:** Mejora de la calidad de vida y dignificación de las personas en situación de discapacidad, al permitirles desenvolverse de manera independiente dentro de las instalaciones municipales.
- **Impacto normativo:** Cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de accesibilidad, tales como la Ley 1618 de 2013 (por la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad) y la Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).
- **Impacto en la equidad:** Reducción de brechas de acceso a servicios jurídicos y administrativos en condiciones dignas, fortaleciendo la justicia social en el municipio.

Con este proyecto, la Administración Municipal de San Vicente del Caguán reafirma su compromiso con la garantía de derechos y la construcción de un entorno institucional más justo, accesible e incluyente para todos y todas.

FECHA DE PRESENTACIÓN:	**22/07/2025**
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EN LA SECRETARÍA:	El acceso equitativo a la infraestructura pública es un componente esencial para garantizar la inclusión social y la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de discapacidad. En el municipio de San Vicente del Caguán, se ha identificado que la infraestructura de las edificaciones públicas, en especial la oficina jurídica municipal, presenta barreras físicas que limitan el acceso y la atención adecuada a personas con movilidad reducida, lo cual contraviene los

	principios de accesibilidad universal establecidos en la normativa nacional e internacional. La ausencia de rampas de acceso, pasamanos, señalización adaptada y condiciones ergonómicas adecuadas impide que la población con discapacidad pueda ejercer plenamente sus derechos, acceder a servicios legales, realizar trámites administrativos, o participar de manera activa en la vida institucional del municipio. Esta situación genera desigualdad, exclusión social, y una vulneración del derecho fundamental a la igualdad, consagrado en la Constitución Política de Colombia (artículo 13), así como en la Ley 1346 de 2009, que incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El presente proyecto se justifica en la necesidad de garantizar entornos físicos accesibles, seguros y funcionales, permitiendo que los ciudadanos con discapacidad puedan transitar, ingresar y recibir atención sin obstáculos, en condiciones de equidad. Además, la intervención en la oficina jurídica incluye mejoras estructurales y funcionales que fortalecerán la prestación del servicio, impactando positivamente en la eficiencia institucional y en la calidad de vida de los usuarios. Desde un enfoque social, el proyecto promueve la inclusión, la dignidad humana y el empoderamiento de poblaciones tradicionalmente marginadas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Por lo tanto, la adecuación de los accesos mediante la construcción de rampas y el mejoramiento de la oficina jurídica no solo responde a una necesidad técnica y funcional del municipio, sino también a un compromiso ético y normativo con la inclusión y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad. Esta inversión permitirá avanzar hacia una administración pública más accesible, equitativa y respetuosa de la diversidad humana.

PARTE II: INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. PROBLEMA CENTRAL:

Deficiencia Infraestructura física del edificio público municipal para el acceso a personas en situación de discapacidad en el municipio de San Vicente del Caguán

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (Descripción de la situación):

En la actualidad, el edificio público municipal de San Vicente del Caguán presenta graves deficiencias en materia de accesibilidad física, siendo la más crítica la ausencia total de rampas de ingreso que permitan el acceso adecuado y seguro de personas en situación de discapacidad, especialmente aquellas con movilidad reducida o que utilizan sillas de ruedas, bastones o andadores.

La infraestructura existente contempla únicamente un acceso principal mediante escaleras, las cuales no cuentan con barandas dobles ni señalización visual o táctil, lo que obstaculiza completamente el ingreso de personas con discapacidad física y representa un riesgo adicional para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con movilidad temporalmente reducida.

El interior del edificio tampoco está diseñado con criterios de accesibilidad universal: se observan puertas estrechas, desniveles no corregidos, falta de baños accesibles, ausencia de señalética en braille o con alto contraste, y mobiliario inadecuado para el uso autónomo por parte de esta población. La oficina jurídica municipal, como dependencia esencial para el acceso a la justicia, también presenta limitaciones físicas importantes que impiden el ingreso y permanencia digna de ciudadanos con discapacidad.

la falta de rampas y accesos adecuados constituye una barrera física evidente y discriminatoria, que excluye sistemáticamente a las personas con discapacidad del uso y disfrute de los servicios institucionales, afectando directamente su derecho a la participación ciudadana, a la atención jurídica, y a la interacción con los programas y servicios del Estado.

La imposibilidad de acceder por medios propios al edificio municipal no solo representa una limitación funcional, sino que envía un mensaje simbólico de exclusión, reafirmando la idea de que esta población no ha sido tenida en cuenta en el diseño de los espacios públicos. Esto genera sentimientos de frustración, marginación y dependencia, profundizando las brechas de desigualdad y afectando su calidad de vida.

En muchos casos, los ciudadanos en situación de discapacidad deben depender de terceros para realizar trámites, lo que atenta contra su autonomía y dignidad. Además, esta exclusión limita su participación en procesos de control social, audiencias públicas, atención jurídica y otros mecanismos que garantizan la ciudadanía activa.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA - INDICADORES DE REFERENCIA

El 80% de la infraestructura del edificio municipal, no cuenta con adaptaciones para atender a la población en situación de discapacidad

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN
5. Convergencia regional
PILAR
31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
CATALIZADOR
05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
COMPONENTE:
b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas
PROGRAMA:
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL
Caquetá: (2024-2027) Obras y no Promesas
LÍNEA ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD:
Línea estratégica 5. Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad
PROGRAMA:
Gobierno territorial
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL
San Vicente del Caguán: (2024-2027) Trabajamos y Servimos al Caguán
ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Infraestructura y desarrollo en torno al agua
PROGRAMA DEL PLAN DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Producto: Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada

4. CAUSAS:

DIRECTAS	INDIRECTAS
1. Ausencia de rampas de acceso y adecuaciones físicas para la circulación de personas en situación de discapacidad en el edificio municipal del municipio de San Vicente del Caguán	**1.1** Incremento de obstáculos y desniveles en circulaciones internas del edificio municipal del municipio de San Vicente del Caguán
	1.2 Limitados espacios internos no adaptados para la atención a personas en situación de discapacidad en el edificio municipal del municipio de San Vicente del Caguán
	1.3 Inexistencia o desconocimiento de reglamentación técnica vigente en materia de infraestructura para la atención a personas en situación de discapacidad en el edificio municipal del municipio de San Vicente del Caguán

5. EFECTOS:

DIRECTOS	INDIRECTOS
1. Dificultad de acceso a servicios institucionales para personas con discapacidad.	**1.1** Discriminación estructural e inequidad en el uso del espacio público.
	1.2 Vulneración del derecho a la participación ciudadana y el acceso a la justicia.
	1.3 Reproducción de barreras físicas y sociales que limitan la inclusión.

6. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES Y EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Alcaldía de San Vicente del Caguán	Cooperante	Garantizar un espacio adecuado para la atención a personas situación de discapacidad del municipio de San Vicente del Caguán	Técnica y Financiera
Otro	Habitantes en situación de discapacidad del municipio de San Vicente del Caguán	Beneficiario	Contar con espacios adecuados que garantice una libre circulación	Veeduría sobre la inversión de los recursos

Análisis de participantes:

Dentro del proceso de concertación del Plan de Desarrollo Municipal **"Trabajamos y Servimos al Caguán 2024 – 2027"** se priorizo la construcción de obras de infraestructura para el acceso a personas en situación de discapacidad

7. POBLACIÓN:

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

26.787 - Proyección DANE 2025 – Población de la cabecera municipal de San Vicente del Caguán

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

697 – Secretaria de Inclusión Social San Vicente del Caguán 2025

8. OBJETIVOS

8.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Mejorar la infraestructura física del edificio público municipal para garantizar el acceso adecuado a las personas en situación de discapacidad en el municipio de San Vicente del Caguán.

8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar rampas de acceso y adecuaciones físicas que garanticen la circulación segura y autónoma de personas en situación de discapacidad en el edificio municipal de San Vicente del Caguán.
- Eliminar obstáculos y corregir desniveles en las circulaciones internas del edificio municipal, facilitando el tránsito accesible para personas con discapacidad.
- Adecuar los espacios internos del edificio municipal para garantizar condiciones de atención digna, cómoda y accesible a personas en situación de discapacidad.
- Incorporar y aplicar la normativa técnica vigente sobre accesibilidad en la infraestructura del edificio municipal, promoviendo el diseño universal en todas las adecuaciones.

9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Adecuar los accesos a la ciudadanía en situación de discapacidad mediante la construcción de rampas y mejoramiento de la oficina jurídica del municipio de San Vicente Del Caguán

10. BIEN O SERVICIO

BIEN O SERVICIO	MEDIDO EN:	DESCRIPCIÓN	DEMANDA	OFERTA	INICIO HISTORIA	FINAL HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Construcción de obras de adecuación	M2	Construcción de 58.72 m2 de obras para la adecuación del edificio municipal	La demanda corresponde a los m2 del edificio municipal que requieren adecuaciones para el acceso a personas en situación de discapacidad	La oferta obedece a los m2 cuadrados que se van adecuar del edificio municipal para el acceso a personas en situación de discapacidad	2020	2025	2025

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0.00	58.72	-58.72
2022	0.00	58.72	-58.72
2023	0,00	58.72	-58.72
2024	0.00	58.72	-58.72
2025	58.72	58.72	0

11. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El presente proyecto tiene como objetivo principal garantizar condiciones de accesibilidad física a la población en situación de discapacidad, mediante la adecuación de infraestructura en el edificio municipal de San Vicente del Caguán, específicamente en dos frentes de intervención: la **construcción de una rampa de acceso** y el **mejoramiento de la oficina jurídica**.

1. Construcción de Rampa de Acceso para Personas con Discapacidad

Esta actividad busca eliminar las barreras arquitectónicas que actualmente impiden el ingreso autónomo de personas con movilidad reducida al edificio principal del municipio. Las intervenciones contempladas son:

- **Replanteo y localización del área de intervención:** Se realiza la demarcación y nivelación del terreno según el diseño aprobado, garantizando la correcta ubicación y dimensiones de la rampa.
- **Excavación y conformación de la base estructural:** Se ejecuta una excavación manual o mecánica para adecuar el terreno y permitir la fundición de la cimentación de la rampa.
- **Fundición de concreto estructural (21 MPA):** Se construye la superficie de la rampa con concreto reforzado, conforme a especificaciones técnicas de pendiente, resistencia y seguridad.
- **Instalación de acero de refuerzo:** Se refuerza la estructura de concreto con malla o varillas metálicas, mejorando la capacidad de carga y durabilidad de la obra.

- **Aplicación de superficie antideslizante:** Se emplean acabados rugosos o tratamientos que impiden el deslizamiento, esenciales para la seguridad de personas en situación de discapacidad.
- **Colocación de pasamanos metálicos dobles:** Se instalan barandas de apoyo a ambos lados de la rampa, siguiendo los lineamientos de accesibilidad universal.
- **Instalación de señalética accesible:** Se incorporan elementos visuales y táctiles que facilitan la orientación de personas con discapacidad visual o cognitiva.

2. Mejoramiento de la Oficina Jurídica Municipal

Esta intervención tiene como propósito mejorar las condiciones internas de atención al usuario en situación de discapacidad, a través de adecuaciones físicas funcionales y estéticas que permitan una atención digna e inclusiva. Las actividades incluidas son:

- **Localización y replanteo del área interior:** Se define el espacio a intervenir con base en los planos arquitectónicos, garantizando una ejecución alineada a los criterios técnicos.
- **Retiro de elementos arquitectónicos obsoletos (barandas):** Se desinstalan estructuras que obstaculizan el ingreso o circulación de personas con discapacidad.
- **Construcción de elementos estructurales en concreto:** Se realiza la fundición de columnas y soportes para reforzar la infraestructura existente y adaptar el espacio a nuevas necesidades.
- **Adecuación de espacios internos:** Se modifica la distribución y dimensiones internas para permitir movilidad en silla de ruedas, zonas de espera funcionales y espacios de giro.
- **Aplicación de pintura interior (tipo 1, dos manos):** Se renuevan los acabados superficiales, mejorando el ambiente visual y contribuyendo a la señalización mediante contraste de colores.

Estas acciones permitirán ofrecer condiciones dignas de acceso, tránsito y atención a todas las personas que acuden al edificio municipal, cumpliendo con la normatividad nacional en accesibilidad (Ley 1618 de 2013, Decreto 1538 de 2005, NTC 6047) y fomentando la inclusión efectiva de la población en situación de discapacidad en la vida institucional del municipio.

12. CADENA DE VALOR

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1. OFICINA					
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO MANUAL	M2	16,17	$ 7.340,76	$ 118.700,09
1,1,2	RETIRO DE BARANDA METALICA	M	5,40	$ 48.062,74	$ 259.538,80
1,2	**CONCRETOS ESTRUCTURALES**				
1,2,1	CONCRETO 21MPA PARA COLUMNETA SECCION 12X20	M	2,80	$ 175.045,10	$ 490.126,28
1,3	**PINTURAS Y ESTUCOS**				

1,3,1	PINTURA PARA INTERIORES TIPO1 DOS MANOS	M2	37,57	$	25.893,06	$	972.802,26
1,3,2	PINTURA PARA EXTERIORES DOS MANOS	M2	27,37	$	23.647,51	$	647.232,35
1,3,3	ESTUCO INTERIOR	M2	37,57	$	21.385,01	$	803.434,83
1,4	**MAMPOSTERIAS - REVOQUES Y TERMINADOS DE MURO**						
1,4,1	MAMPOSTERIA EN BLOQUE FAROL No. 4	M2	11,58	$	78.518,67	$	909.246,20
1,4,2	REVOQUE DE MUROS 1:4 HASTA 3MTS DE ALTURA	M2	11,58	$	39.725,17	$	460.017,47
1,4,3	REVOQUE DE MUROS 1:4 A PARTIR DE 3MTS DE ALTURA	M2	11,58	$	42.273,24	$	489.524,12
1,4,4	MURO SUPERBOARD 10CMS	M2	16,04	$	210.341,91	$	3.373.884,24
1,4,5	GUARDAESCOBA EN CERAMICA FORMATO 10cm x 30cm	ML	14,76	$	88.394,59	$	1.304.704,15
1,4,6	CIELOS RASOS EN DRY WALL LAMINA YESO 1/2"	M2	16,88	$	199.922,01	$	3.374.683,53
1,5	**CARPINTERIA METALICA - ALUMINIO Y/O MADERA**						
1,5,1	VENTANA COMPUESTA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL	M2	4,80	$	786.452,17	$	3.774.970,42
1,5,2	PUERTA SENCILLA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18.	M2	1,89	$	964.486,24	$	1.822.878,99
1,6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
1,6,1	LUMINARIA PANEL LED 60X60	UN	4,00	$	341.171,47	$	1.364.685,88
1,6,2	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1,00	$	240.983,41	$	240.983,41
1,6,3	TOMACORRIENTE 110V	UN	4,00	$	272.510,16	$	1.090.040,64
1,6,4	TOMACORRIENE 220V	UN	1,00	$	617.743,31	$	617.743,31
1,6,5	AIRE ACONDCIONADO 18.000BTU INVERTER	UN	1,00	$	9.843.525,93	$	9.843.525,93
2. RAMPA							
2,1	**PRELIMINARES**						
2,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO MANUAL	M2	42,55	$	7.340,76	$	312.349,34
2,1,2	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO (NO INCLUYE RETIRO)	M2	11,18	$	71.257,86	$	796.662,87
2,2	**CONCRETOS ESTRUCTURALES**						
2,2,1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS	M2	26,38	$	70.891,84	$	1.870.126,74
2,2,2	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	11,62	$	858.185,02	$	9.972.109,93
2,2,3	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI	ML	30,00	$	327.494,85	$	9.824.845,50

2,2,4	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 PSI.	M3	0,73	$	948.991,86	$	692.764,06
2,2,5	PLACA EN LAMINA COLABORANTE ESPESOR 10CM (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	34,55	$	374.103,08	$	12.925.261,41
2,3	**EXCAVACIONES, CORTES Y RELLENOS**						
2,3,1	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE RETIRO 5KM)	M3	39,92	$	57.817,32	$	2.308.067,41
2,3,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	28,30	$	38.744,54	$	1.096.470,48
2,4	**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURALES**						
2,4,1	ACERO DE REFUERZO 60.000PSI	KG	1393,43	$	9.054,81	$	12.617.243,90
2,4,2	ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO ACERO A36 (INCLUYE BASE ANTICORROSIVA)	KG	1722,41	$	37.918,61	$	65.311.393,05
2,5	**PISOS Y ANDENES**						
2,5,1	ANDEN EN CONCRETO 17.5MPA	M2	52,50	$	134.668,66	$	7.070.104,65
2,6	**BARANDAS**						
2,6,1	BARANDA METALICA EN TUBERIA REDONDA DE 1 1/2" CAL. 1.9MM	M	76,27	$	612.780,63	$	46.736.778,65

COSTO DIRECTO		$	203.492.900,89
ADMINISTRACION	23,00%	$	46.803.367,20
IMPREVISTOS	2,00%	$	4.069.858,02
UTILIDAD	5,00%	$	10.174.645,04
AIU		$	61.047.870,00
VALOR TOTAL		**$**	**264.540.771,15**

13. RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Las personas no usan la infraestructura	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Las personas no usan la infraestructura construida	Promocionar los servicios que se prestaran en las nuevas instalaciones
Asociados a	Construcción de las obras de adecuación en tiempo de lluvias	**Probabilidad:** 2. Improbable	Atraso en el cronograma de	Tener en cuenta las condiciones

fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros		**Impacto:** 3. Moderado	ejecución de las obras	meteorológicas a la hora de realizar el cronograma de obra
De mercado	Se pueden adquirir materiales de baja calidad para la construcción de la obra	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	La infraestructura de la obra no es de calidad, por lo que sus estructuras pueden presentar fallas	Detallar las especificaciones técnicas de todos los insumos garantizando igual o superior calidad a través de la interventoría.

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

Mejorar la calidad en la atención a los diferentes requerimientos sociales y comunitarios de los habitantes en situación de discapacidad del municipio de San Vicente del Caguán

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Personas que se ven beneficiadas

15. FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Recursos Propios- Libre Destinación	$ 0,00
Recursos Propios- Destinación específica	$ 0,00
Sistema General de Participación	$ 0,00
Fundación sin Ánimo de Lucro (Propios)	$ 0,00
Sistema General de Regalías	$264.540.771,15
Crédito	$ 0,00
Otros	$ 0,00
Cofinanciación Departamento	$ 0,00
Cofinanciación Nación	$ 0,00
TOTAL	**$264.540.771,15**

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**, no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo No mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: **PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT).**

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe Oficina de Planeación
Municipio de San Vicente del Caguán

Elaboró *Juan Camilo López Guerrero*
Revisó *Diego Alonso Hernández Vergel*
Aprobó *Diego Alonso Hernández Vergel*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la vía a intervenir del proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**, no presenta puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe Oficina de Planeación
Municipio de San Vicente del Caguán

Elaboró	*Juan Camilo López Guerrero*
Revisó	*Diego Alonso Hernández Vergel*
Aprobó	*Diego Alonso Hernández Vergel*

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA

Que los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto denominado **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**, cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe Oficina de Planeación
Municipio de San Vicente del Caguán

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de San Vicente del Caguán

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

CERTIFICA

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR del proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**, no han sido financiadas con otras fuentes, ni están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de San Vicente del Caguán

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

HACE CONSTAR QUE

Que el proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**, cuenta con disponibilidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía), los cuales se encuentran en buen estado y no se planean intervenir.

Esta certificación se expide de acuerdo con lo establecido en el documento "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión" publicado en cumplimiento del parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 del 2020.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró	*Juan Camilo López Guerrero*
Revisó	*Diego Alonso Hernández Vergel*
Aprobó	*Luis Trujillo Osorio*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

HACE CONSTAR QUE

Que el predio a intervenir con el proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**, cuenta con disponibilidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía).

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

HACE CONSTAR QUE

Que el Municipio de San Vicente del Caguán, garantizará la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró	*Juan Camilo López Guerrero*
Revisó	*Diego Alonso Hernández Vergel*
Aprobó	*Luis Trujillo Osorio*

Cuadro 9. Valoración del nivel de riesgo del proyecto

	Fragilidad	Resiliencia	Total
Total susceptibilidad	0	0	0

	Exposición	Susceptibilidad	Total
Total vulnerabilidad	0	0	0

	Amenaza	Vulnerabilidad	Total
Índice de riesgo	7	0	0

Nivel de riesgo	Valoración de la escala	Interpretación
Bajo	0,00	El proyecto no presenta riesgos significativos en su ejecución.

Medidas de reducción de vulnerabilidad
N/A

Cuadro 5. Criterios de verificación para el análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad por exposición (localización)	SI/NO	Escala	Nivel
¿La localización escogida para el proyecto evita su exposición a amenazas?	Si	0	Baja exposición
Vulnerabilidad por resistencia (fragilidad)	SI/NO		
¿El diseño del proyecto tiene en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	Fragilidad baja
¿La programación del cronograma de actividades del proyecto toma en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿La alternativa propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿Los diseños y la construcción de la infraestructura tienen en cuenta el potencial impacto de fenómenos naturales y/o climáticos extremos durante la vida útil del proyecto?	Si	0	
¿En una perspectiva de ciclo de vida, los materiales de construcción consideran las características, climáticas, geográficas y físicas futuras de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
Vulnerabilidad por resiliencia	SI/NO		
¿El proyecto contempla el aseguramiento de la infraestructura ante desastres?	Si	0	Resiliente
¿El proyecto incluye plan de contingencia para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de un desastre? (Aplica para proyectos que se enmarquen en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012)	Si		
Total susceptibilidad		0	

Matriz de análisis de riesgo

Nombre del proyecto	ADECUACION DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANIA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN	Código BPIN	2025187530005
Responsable del diligenciamiento	YUDI VANESSA HERNÁNDEZ RIVAS	Cargo	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
E-mail	infraestructura@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Teléfono de contacto	3102038429

Identificación de las amenazas

¿Existen antecedentes de amenazas en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto? ¿Existen antecedentes de ocurrencia de eventos físicos en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto?	Si

¿Cuáles?		Indique si el evento asociado a la amenaza se ha presentado en la zona donde se ejecutará el proyecto.	Nombre del documento / Fuente de información	Otro. ¿Cuál?	¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto?	Nombre del documento / Fuente de información	Otro. ¿Cuál?	Indique si el evento podría llegar a presentarse en un futuro, de acuerdo a información técnica
Sismos	No	No			No			No
Tsunami	No	No			No			No
Erupción volcánica	No	No			No			No
Huracanes	No	No			No			No
Vendavales	Si	No	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Erosión costera	No	No			No			No
Aumento del nivel del mar	No	No			No			No
Olas de calor	Si	Si	Información de pronósticos meteorológicos		Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si
Movimientos en masa	Si	Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Cartografía de la zona		Si
Avenidas torrenciales (avalanchas)	Si	Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Otros		Si
Inundaciones	Si	Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Otros		Si
Incendios forestales	Si	Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Otros		Si
Incendios estructurales	No	No			No			No
Derrames de hidrocarburos	No	No			No			No
Contaminación	Si	Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Diagnósticos		Si
Otro. ¿Cuál?		No			No			No

¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguna de las amenazas identificadas en las preguntas anteriores? ¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguno de los eventos identificados en las preguntas anteriores?	Si

¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo? ¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de eventos físicos peligrosos en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo?	Si

Evaluación de las amenazas

Cuadro 2. Valoración de la amenaza con base en frecuencia e intensidad

Amenaza por tipo de evento		Frecuencia* (a) Siendo 0 ocurrencia en el largo plazo y 4 una ocurrencia en el muy corto plazo					Intensidad** (b) Siendo 0 afectación por amenaza leve y 4 alta					Valoración Amenaza
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4	(Alta-Media-Baja)
Naturales	Sismos											
	Tsunami											
	Erupción volcánica											
	Huracanes											
	Vendavales			2				1				1,5
	Erosión costera											
	Aumento del nivel del mar											
	Olas de calor			2				1				1,5
Socio naturales	Movimientos en masa			2				1				1,5
	Avenidas torrenciales (avalanchas)			2				1				1,5
	Inundaciones			2				1				1,5
	Incendios forestales			2				1				1,5
Antrópicos	Incendios estructurales											
	Derrames de hidrocarburos											
	Contaminación			2				3				2,5
Otras:												

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

San Vicente del Caguán – Caquetá, 23 de julio de 2025

Ingeniero:
DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe oficina de planeación - San Vicente del Caguán

Asunto: **ACEPTACIÓN DESIGNACIÓN COMO ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO SGR BPIN: 2025187530005**

Reciba un Cordial Saludo

De conformidad con la comunicación del Decreto Municipal N 067 del 19 de marzo de 2024, expedido por el municipio de San Vicente del Caguan como entidad territorial beneficiaria y receptora de Asignaciones de inversión local y encargada de viabilizar, priorizar y aprobar los respectivos proyectos de inversión, me **PERMITO ACEPTAR LA DESIGNACIÓN COMO ENTIDAD EJECUTORA** del proyecto:

- ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"*** **con ficha BPIN 2025187530005**

Lo anterior, en estricto cumplimiento de lo estipulado en la Ley 2056 de 2020, el decreto 1821, demás normas concordantes en materia del Sistema General de Regalías y los términos en que encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión SGR, de conformidad con los artículos 2.1.1.5.1 y 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020

De igual forma, como ENTIDAD EJECUTORA garantizaremos la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del SGR

Cordialmente,

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde del municipio de San Vicente del Caguan - Departamento del Caquetá

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Elaboró *Juan Camilo López Guerrero*
Revisó *Luis Trujillo Osorio*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*

MUNICIPIO DE
SAN VICENTE
DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

CERTIFICA QUE:

Que el municipio de San Vicente del Caguán, en el Departamento de Caquetá, realizó el proceso de priorización para el proyecto de inversión con número **BPIN 2025187530005** llamado ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"*** definido para los proyectos de inversión con cargo a la Asignación de Inversión Local del Sistema General de Regalías. Lo anterior, de acuerdo con la Metodología de Cierre de Brechas definida por la Resolución 2993 de 2021, en el marco de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Se anexa la información reportada por la metodología.

El resultado de la priorización con base en la Metodología de Cierre de Brechas es:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	
Código BPIN	2025187530005
Sector del Proyecto	Gobierno Territorial
Programa del Proyecto	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
RESULTADO DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas?	SI
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha?	22.3
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)?	11
4. ¿El proyecto es priorizado?	Si

Para constancia se firma en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, a los 23 días del mes de julio de 2025.

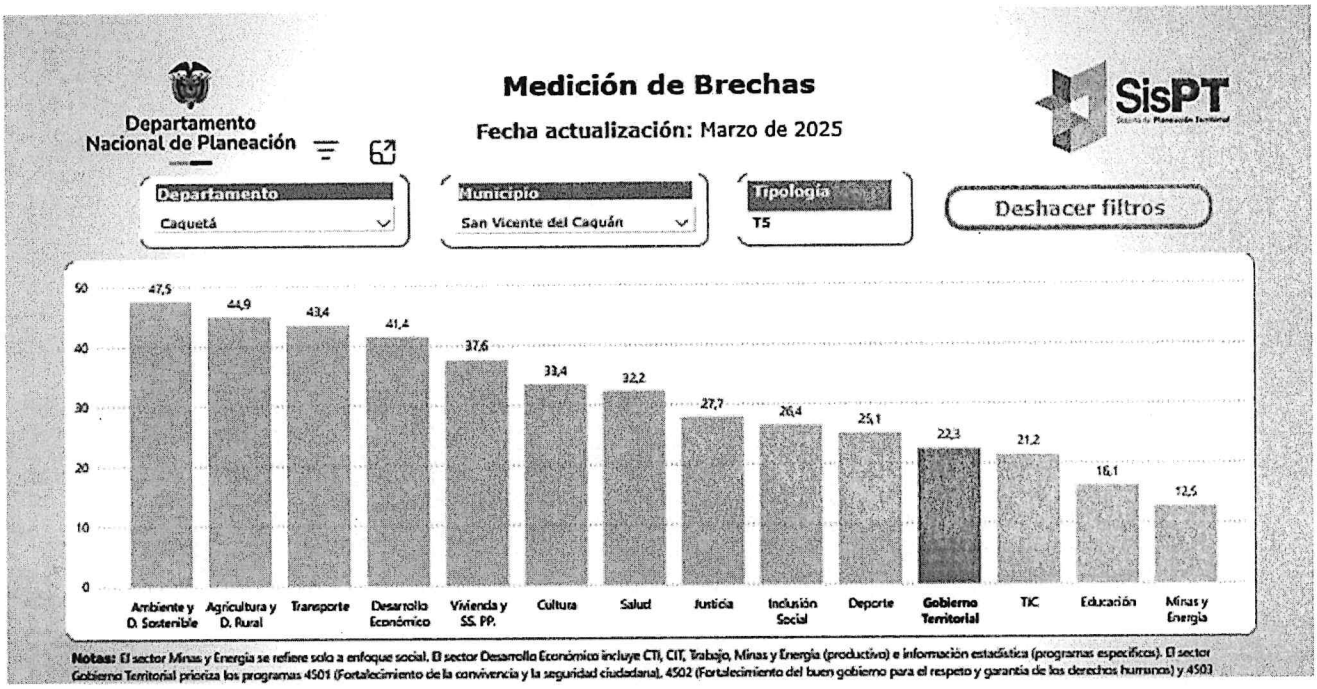
Cordialmente,

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde del municipio de San Vicente del Caguan - Departamento del Caquetá

Elaboró *Juan Camilo López Guerrero*
Revisó *Luis Trujillo Osorio*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ANEXO 01. IMPRESIÓN DEL VISOR METODOLOGÍA CIERRE DE BRECHAS



LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÀN

Dando alcance a los requisitos definidos del Sistema General de Regalías-SGR-, en el marco de la Ley Orgánica 2056 de 2020, el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 y demás normas concordantes y referente el proyecto denominado ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN",*** con **BPIN 2025187530005**

CERTIFICA QUE:

El proyecto ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN",*** identificado con código **BPIN 2025187530005,** es viable técnica, financiera y jurídicamente, teniendo en cuenta que,

a) **Viabilidad técnica:** Conforme al Acuerdo 004 de 14 de octubre de 2021, "Por el cual se adiciona un Título al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se emiten los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y del concepto técnico único sectorial de los proyectos de inversión", determina lo siguiente en su Artículo 4.1.1.4. Término para la emisión, cargue y registro del concepto de Viabilidad. *"El registro del concepto de viabilidad favorable, o cargue del concepto de viabilidad con observaciones o no viable, en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, debe realizarse por la entidad que lo emite, según corresponda, en los términos establecidos en el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto Único Reglamentario del SGR, a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos en el sistema y el cargue del correspondiente formato establecido el Anexo 02 del presente Acuerdo, en formato PDF debidamente suscrito,... Para los demás casos la responsabilidad de la emisión del concepto de viabilidad corresponderá al representante legal de la respectiva entidad territorial o su delegado".*

 De acuerdo a lo anterior, el día 11 de marzo de 2025, la Secretaría de infraestructura, la Secretaría de Hacienda y el jefe de oficina de planeación, suscribieron el concepto técnico de viabilidad ***FAVORABLE*** (Formato Anexo II del Acuerdo 004-2021), para el proyecto de inversión denominado ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA***

CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN", identificado con **BPIN 2025187530005,** aprobado por el Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán **LUIS TRUJILLO OSORIO,** por encontrarlo acorde a los requisitos generales y sectoriales establecidos en el documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión" expedido por el Departamento Nacional de Planeación".

b) **Viabilidad financiera:** La Ley 2441 de 27 de diciembre de 2024 expidió el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 ° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, con unas apropiaciones de recursos para el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá de: **CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS ($5.204.469.115) M/CTE**, por la Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría de la que trata el Art. 48° de la Ley 2056 de 2020; **CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS ($5.204.469.115) M/CTE**

De conformidad con el artículo 12 de la Ley ibídem, se establecen los "Límites para la aprobación de proyectos en la vigencia presupuestal 2023- 2024. Para garantizar la independencia en la administración de los recursos del presupuesto de cada periodo de gobierno territorial, durante el año 2023, las entidades e instancias de aprobación, según corresponda, podrán aprobar proyectos hasta por el 60% de la apropiación de la vigencia 2023-2024 de los ingresos corrientes proyectados en el plan de recursos que les corresponda, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo de las apropiaciones presupuestales. Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas reglamentarias del Sistema".

De acuerdo a la anterior, se dispone de los recursos para la financiación del proyecto ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"***, con un valor de $264.540.771,15 y un plazo de ejecución de dos (02) meses, así: **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS** ($264.540.771,15) por SGR — Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría.

c) ***Razón jurídica:*** *El presente documento de viabilidad se expide en aplicación de la facultad otorgada a las entidades territoriales beneficiarias mediante el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, el parágrafo*

transitorio 1 del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 y los artículos 4.1.1.1 y 4.1.1.2 del Acuerdo 03 del 08 de abril de 2021, adicionados por el Acuerdo 04 del 14 de octubre de 2021, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Sin perjuicio de lo anterior, el estructurador y formulador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Con base en lo anterior, la Oficina de Planeación consta que el proyecto denominado ***"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"***, identificado con **BPIN: 2025187530005**, registra concepto técnico de viabilidad **FAVORABLE** y que se cuenta con la disponibilidad de recursos del Sistema General de regalías de la entidad territorial para su ejecución, conforme a la información de la Secretaría de Hacienda.

Dada en el municipio de San Vicente del Caguán a los 23 días del mes de julio de 2025

DIEGO ALONSO HERNÁNDEZ VERGEL
Jefe Oficina de Planeación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

DECRETO No. 085 DEL 2025
(23 de julio del 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DE ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR-, EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DEL 2020 Y DECRETO 1821 DEL 2020"

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 34 y 36 de la Ley 2056 del 2020 y el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, y las demás disposiciones normativas que las modifiquen, adicionen o complementen y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2056 del 2020 establece las reglas generales relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías;

Que el artículo 28 ibídem especificó que con los recursos del Sistema General de Regalías asignados se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización.

Que el artículo 29 de esta misma Ley, también estableció que los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deberán estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características: viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, y planes de desarrollo de las entidades territoriales y mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Que el artículo 31 de la Ley 2056 del 2020 determinó cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología para cumplir con el ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías: La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Que en el artículo 32 ibídem, se delegó en la instancia u órgano correspondiente la responsabilidad de registrar y evidenciar en los sistemas que para el efecto haya dispuesto el Departamento Nacional de Planeación, la información requerida de los proyectos de inversión desde la presentación hasta la aprobación.

Que el literal a) del artículo 33 de la Ley referida anteriormente definió que los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los departamentos, deberán apuntar a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Territorial y sus modificaciones o adiciones. Así mismo, estos proyectos de inversión se presentarán ante las Secretarías de Planeación del respectivo departamento o municipio o quien haga sus veces, según corresponda.

Que el artículo 34 de la Ley 2056 del 2020 delegó en las entidades territoriales beneficiarias Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local la responsabilidad de viabilizar los proyectos de inversión en sujeción a la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación.

Que en el artículo 36 ibídem, se delegó en las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, la responsabilidad de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que el artículo 37 de la Ley citada anteriormente estableció para los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley. Igualmente, en el mismo artículo se estipulo que las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

Que en el parágrafo primero del artículo 37 de la Ley 2056 del 2020, estipulo que la ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Que el parágrafo segundo del artículo citado en el párrafo anterior estableció que las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación

para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos podrán ejecutar directamente estos recursos o la entidad ejecutora que designe.

Que en el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 del 2020, referenció: La entidad designada ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36, deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación de proyecto de inversión que emita la entidad o instancia, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión. En caso de no cumplirse lo anterior, las entidades u órganos liberarán automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión y reportarán estos casos al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control para que se tengan en cuenta en la medición del desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías y a los órganos de control.

Que el artículo 1.2.1.2.2 del Decreto 1821 del 2020, estipula que el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías constituye la herramienta en la cual se efectúa el registro y disposición de todos los proyectos de inversión considerados como viables para su financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 1.2.1.2.8 del ibídem definió que la viabilidad de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías definida en el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, se desarrollará conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los requisitos que adopte la Comisión Rectora. El registro de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías corresponde a la sistematización en el Banco del concepto de viabilidad favorable que se otorga al proyecto de inversión por parte de la instancia competente, según corresponda.

Que el literal a) del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 del 2020, encargó la emisión de la viabilidad de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías a las entidades territoriales beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local y para la Asignación para la Inversión Regional; dicha viabilidad comprenderá el registro del concepto en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Que según el literal a) del artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 del 2020, las entidades territoriales beneficiarias serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local.

Que el artículo 1.2.1.2.24 del Decreto 1821 del 2020, versando sobre la responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías, establece que serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente. Así mismo, la

entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventora, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto referido.

Que el parágrafo transitorio 1 del artículo 1.2.1.2.8 del citado Decreto establece que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación, expidió en el mes de enero del 2021, el documento denominado *"Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión"*, en cual se publicaron los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

Que esta entidad territorial cumplió para el proyecto de inversión referido en el presente acto administrativo, con los requisitos definidos en el acuerdo 007 del 2022 expedido por la comisión rectora del Sistema General de Regalías;

Que en virtud de lo anterior;

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Viabilizar, registrar, priorizar, aprobar y designar la entidad pública ejecutora e interventora del siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025187530005	Adecuación de los accesos a la ciudadanía en situación de discapacidad mediante la construcción de rampas y mejoramiento de la oficina jurídica del municipio de San Vicente del Caguán	Gobierno Territorial	Factibilidad - Fase 3	$264.540.771,15
FUENTE	**TIPO DE RECURSO**	**CRONOGRAMA MGA**		**VALOR**
Municipio de San Vicente del Caguán	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025 – 2026		$264.540.771,15
VALOR APROBADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL				$264.540.771,15
VIGENCIA SGR APROBADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL				2025 – 2026
ENTIDAD EJECUTORA	Alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán			$264.540.771,15
RUBRO PRESUPUESTAL (POSICION CATALOGO DE GASTO)	00IL-4599-1000-2025-18753-0005 - **ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**			

Elaboró *Juan Camilo López Guerrero*
Revisó *Diego Alonso Hernández Verga*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA	N/A	N/A

ARTICULO 2. Que según la fuente de financiación SGR para el proyecto **ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN** la desagregación de la fuente de financiación es la siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	SECTOR	PRODUCTO	VALOR
02	Adquisición de bienes y servicios				$264.540.771,15
02.02	Adquisiciones diferentes de activos				$264.540.771,15
02.02.02	Adquisición de servicios				$264.540.771,15
02.02.02.005	Servicios de la construcción				$264.540.771,15
02.02.02.005.004.07	Servicios de terminación y acabados de edificios	02.6.01.03.02.1 - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	45 – Gobierno Territorial	4599011 – Sedes adecuadas	$264.540.771,15

ARTICULO 3. Que, según la desagregación de la fuente de financiación, el rubro presupuestal para el proyecto **ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN** es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00IL	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$264.540.771,15
00IL-4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$264.540.771,15

Elaboró *Juan Camilo López Guerrero*
Revisó *Diego Alonso Hernández Velasco*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

00IL-4599-1000-2025-18753-0006	Adecuación de los accesos a la ciudadanía en situación de discapacidad mediante la construcción de rampas y mejoramiento de la oficina jurídica del municipio de San Vicente del Caguán	$264.540.771,15

ARTÍCULO 4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora e interventora del proyecto de inversión, expedir el certificado de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión que se cita en el presente Decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 del 2020 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO 5. Las entidades designadas en el artículo 1 del presente Decreto para el proyecto aprobado, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC - de la información veraz, oportuna e idónea de los proyectos, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente de los proyectos aprobados que será trasladado por la respectiva Secretaría a éste.

ARTÍCULO 6. El proyecto de inversión aprobado deberá ser ejecutado de conformidad con el régimen contractual aplicable a las entidades públicas designadas como ejecutora e interventora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO 7. Comuníquese el contenido del presente Decreto a la entidad pública designada ejecutora y encargada de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 8. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, en Caquetá, a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró *Juan Camilo López Guerrero*
Revisó *Diego Alonso Hernández Vergel*
Aprobó *Luis Trujillo Osorio*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.024.787

MONJE TRUJILLO

APELLIDOS

WILFER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1990

EL PAUJIL
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

22-OCT-2008 EL PAUJIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4400600-00160500-M-1118024787-20090628 0012882687A 1 26607273

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

70202-289537 TLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **06/11/2014**

WILFER

MONJE TRUJILLO

C.C. 1118024787

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A.140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3542931

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILFER MONJE TRUJILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118024787, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-289537 desde el 06 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1675.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

WILFER MONJE TRUJILLO

con cédula de ciudadanía No. 1.118.024.787 de El Paujil
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Neiva el día 22 de Agosto de 2014

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Folio No. 21 Libro de Registros No. 10 Registro No. 06.0181.2014 Refrendado en Neiva el día 22 de Agosto de 2014

Registros y Diplomas: Martha Estella Cadena Manjarres

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-14

PROGRAMA: INGENIERIA CIVIL

CÓDIGO ICFES: 18184624000410010110O

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2014

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE NEIVA

En atención a que WILFER MONJE TRUJILLO
Con cedula de ciudadanía No. 1.118.024.787 de El Paujil.
Cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO CIVIL

Lo anterior atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede de Neiva, mediante Acta No. 11-14 En sesión del día 21 de Julio de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR

Decano (a) de la Facultad: JULIO CESAR GARZON CALDERON

Secretaria General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de NEIVA el día 22 de Agosto de 2014.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PROYECTO:	FECHA:	ABRIL-2025
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ANTIGUO MATADERO, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	POR:	W.M.T INGENIERO CIVIL

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo WILFER MONJE TRUJILLO identificado con C.C. 1.118.024.787 de El Paujil, en mi calidad de INGENIERO CIVIL con Matricula Profesional No. 70202 – 289537 TLM Certifico que realice:

- **PRESUPUESTO**

Cumpliendo con las normativas NTC aplicables

Para el proyecto cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN"**

En **CONSECUENCIA**, asumo toda la responsabilidad referente a lo anteriormente mencionado.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada para la viabilización del proyecto no constituye una aprobación al estudio

Dada el mes de junio de 2025.

Atentamente,

WILFER MONJE TRUJILLO
C.C. 1.118.024.787 de El Paujil
Tarjeta Profesional No. 70202 – 289537 TLM

DATOS DE INICIO			
OBJETO	CONTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OFICINA DE ATENCION JURIDICA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
UBICACIÓN	AREA URBANA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	**FECHA DE FORMULACION DE PROYECTO**	08/05/2025
PROFESIONAL RESPONSABLE	WILFER MONJE TRUJILLO		
PROFESION:	INGENIERO CIVIL		
NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL:	MT. 70202-289537 TLM		
NUMERO DE CEDULA:	1.118.024.787 DE EL PAUJIL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CONTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OFICINA DE ATENCION JURIDICA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1. OFICINA					
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO MANUAL	M2	16,17	$ 7.340,76	$ 118.700,09
1,1,2	RETIRO DE BARANDA METALICA	M	5,40	$ 48.062,74	$ 259.538,80
1,2	**CONCRETOS ESTRUCTURALES**				
1,2,1	CONCRETO 21MPA PARA COLUMNETA SECCION 12X20	M	2,80	$ 175.045,10	$ 490.126,28
1,3	**PINTURAS Y ESTUCOS**				
1,3,1	PINTURA PARA INTERIORES TIPO1 DOS MANOS	M2	37,57	$ 25.893,06	$ 972.802,26
1,3,2	PINTURA PARA EXTERIORES DOS MANOS	M2	27,37	$ 23.647,51	$ 647.232,35
1,3,3	ESTUCO INTERIOR	M2	37,57	$ 21.385,01	$ 803.434,83
1,4	**MAMPOSTERIAS - REVOQUES Y TERMINADOS DE MURO**				
1,4,1	MAMPOSTERIA EN BLOQUE FAROL No. 4	M2	11,58	$ 78.518,67	$ 909.246,20
1,4,2	REVOQUE DE MUROS 1:4 HASTA 3MTS DE ALTURA	M2	11,58	$ 39.725,17	$ 460.017,47
1,4,3	REVOQUE DE MUROS 1:4 A PARTIR DE 3MTS DE ALTURA	M2	11,58	$ 42.273,24	$ 489.524,12
1,4,4	MURO SUPERBOARD 10CMS	M2	16,04	$ 210.341,91	$ 3.373.884,24
1,4,5	GUARDAESCOBA EN CERAMICA FORMATO 10cm x 30cm	ML	14,76	$ 88.394,59	$ 1.304.704,15
1,4,6	CIELOS RASOS EN DRY WALL LAMINA YESO 1/2"	M2	16,88	$ 199.922,01	$ 3.374.683,53
1,5	**CARPINTERIA METALICA - ALUMINIO Y/O MADERA**				
1,5,1	VENTANA COMPUESTA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL	M2	4,80	$ 786.452,17	$ 3.774.970,42
1,5,2	PUERTA SENCILLA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18.	M2	1,89	$ 964.486,24	$ 1.822.878,99
1,6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
1,6,1	LUMINARIA PANEL LED 60X60	UN	4,00	$ 341.171,47	$ 1.364.685,88
1,6,2	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1,00	$ 240.983,41	$ 240.983,41
1,6,3	TOMACORRIENTE 110V	UN	4,00	$ 272.510,16	$ 1.090.040,64
1,6,4	TOMACORRIENE 220V	UN	1,00	$ 617.743,31	$ 617.743,31
1,6,5	AIRE ACONDCIONADO 18.000BTU INVERTER	UN	1,00	$ 9.843.525,93	$ 9.843.525,93
2. RAMPA					
2,1	**PRELIMINARES**				
2,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO MANUAL	M2	42,55	$ 7.340,76	$ 312.349,34
2,1,2	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO (NO INCLUYE RETIRO)	M2	11,18	$ 71.257,86	$ 796.662,87
2,2	**CONCRETOS ESTRUCTURALES**				
2,2,1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS	M2	26,38	$ 70.891,84	$ 1.870.126,74
2,2,2	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	11,62	$ 858.185,02	$ 9.972.109,93
2,2,3	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI	ML	30,00	$ 327.494,85	$ 9.824.845,50
2,2,4	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 PSI.	M3	0,73	$ 948.991,86	$ 692.764,06
2,2,5	PLACA EN LAMINA COLABORANTE ESPESOR 10CM (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	34,55	$ 374.103,08	$ 12.925.261,41

2,3	**EXCAVACIONES, CORTES Y RELLENOS**				
2,3,1	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE RETIRO 5KM)	M3	39,92	$ 57.817,32	$ 2.308.067,41
2,3,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION	M3	28,30	$ 38.744,54	$ 1.096.470,48
2,4	**ACEROS DE REFUERZO Y ESTRUCTURALES**				
2,4,1	ACERO DE REFUERZO 60.000PSI	KG	1393,43	$ 9.054,81	$ 12.617.243,90
2,4,2	ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO ACERO A36 (INCLUYE BASE ANTICORROSIVA)	KG	1722,41	$ 37.918,61	$ 65.311.393,05
2,5	**PISOS Y ANDENES**				
2,5,1	ANDEN EN CONCRETO 17.5MPA	M2	52,50	$ 134.668,66	$ 7.070.104,65
2,6	**BARANDAS**				
2,6,1	BARANDA METALICA EN TUBERIA REDONDA DE 1 1/2" CAL. 1.9MM	M	76,27	$ 612.780,63	$ 46.736.778,65
	COSTO DIRECTO				$ 203.492.900,89
	ADMINISTRACION			23,00%	$ 46.803.367,20
	IMPREVISTOS			2,00%	$ 4.069.858,02
	UTILIDAD			5,00%	$ 10.174.645,04
	AIU				$ 61.047.870,00
	VALOR TOTAL				**$ 264.540.771,15**

Elaboro:

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CONTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OFICINA DE ATENCION JURIDICA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

DESGLOSE DE AIU

			COSTO DIRECTO			$	203.492.900,89
			COSTO TOTAL PROYECTO			$	264.540.771,15
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR BASE DEL MES	DEDICACION	CANTIDAD	DURACION DEL PROYECTO MESES	VALOR PARCIAL	%
1	**ADMINISTRACION**					**$ 9.610.430,00**	
1,1	**PERSONAL DE OBRA + PRESTACIONES SOCIALES**					**$ 9.250.000,00**	
1,1,1	Ingeniero director de obra	$ 3.500.000	25%	1,00	2	$ 1.750.000,00	
1,1,2	Ingeniero residente de obra	$ 3.000.000	100%	1,00	2	$ 6.000.000,00	
1.1.4	Secretaria	$ 1.500.000	50%	1,00	2	$ 1.500.000,00	
1,2	**PAPELERÍA Y SERVICIOS**					**$ 360.430,00**	
1,2,2	Papeleria fotocopia	$ 180.214,89		1,00	2	$ 360.430,00	
1,3	**TRANSPORTE**					**$ 3.290.000,00**	
1.3.1	Camioneta	$ 1.645.000,00		1,00	2	$ 3.290.000,00	
2	**GASTOS INDIRECTOS**					**$ 35.739.458,00**	
1,3	**IMPUESTOS Y VALORES AGREGADOS**					**$ 34.919.382,00**	
1,3,1	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	$ 264.540.771,15		4%		$ 10.581.631,00	
1,3,2	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 264.540.771,15		1%		$ 2.645.408,00	
1,3,3	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	$ 264.540.771,15		2%		$ 5.290.815,00	
1,3,4	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 264.540.771,15		0,5%		$ 1.322.704,00	
1,3,5	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 264.540.771,15		5%		$ 13.227.039,00	
1,3,6	RETEICA	$ 264.540.771,15		0,7%		$ 1.851.785,00	
1,4	**POLIZAS**					**$ 820.076,00**	
1,4,1	SERIEDAD DE LA PROPUESTA	$ 264.540.771,15		0,02%		$ 52.908,00	
1,4,2	CUMPLIMIENTO	$ 264.540.771,15		0,10%		$ 264.541,00	
1,4,3	ESTABILIDAD	$ 264.540.771,15		0,10%		$ 264.541,00	
1,4,4	PRESTACIONES SOCIALES	$ 264.540.771,15		0,05%		$ 132.270,00	
1,4,5	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 264.540.771,15		0,04%		$ 105.816,00	
	TOTAL GASTO INDIRECTOS ADMINISTRACIÓN					**$ 45.349.888,00**	**22,29%**
2	**IMPREVISTOS**			**%**		**$ 4.069.858,00**	**2,00%**
3	**UTILIDAD**			**%**		**$ 10.174.645,00**	**5,00%**
	COSTOS TOTAL A.I.U.					**$ 59.594.391,00**	

Dirección	*Calle 4 No. 4 – 65 Esquina*	*Proyectó*	*Secretaria de infraestructura*
Sitio web	*sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co*	*Elaboró*	*Secretaria de infraestructura*
Teléfono	*098/4644757*	*Revisó*	*Secretaria de infraestructura*
Email	*contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co*	*Aprobó*	*Secretaria de infraestructura*

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

ING. RAFAEL VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO CIVIL
M.P. 091037-0540302 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

CONTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OFICINA DE ATENCION JURIDICA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

ANALISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL (Superiores a los 2 SMMLV)

	GASTOS DIRECTOS		
A	**SUELDO ANUAL BASICO**		100,00%
B	**PRESTACIONES SOCIALES**		21,66%
	PRIMA ANUAL	8,33%	
	CESANTIA ANUAL	8,33%	
	INTERESES DE LAS CESANTIAS	1,00%	
	VACACIONES ANUALES	4,00%	
C	**SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL**		42,36%
	EPS	8,50%	
	ARL	6,96%	
	PENSION	16,00%	
	SENA	2,00%	
	ICBF	2,50%	
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4,00%	
	FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción)	2,40%	
D	**OTROS**		2,00%
	SEGUROS	1,00%	
	INDEMNIZACIONES, PERMISOS CALAMIDADES	1,00%	
	DOTACION, VESTIDO Y CALZADO	0,00%	
	SUMA (A + B + C + D)	**166,02%**	
	GASTOS INDIRECTOS		
E	**OTROS GASTOS INDIRECTOS**		
E1	**Gastos Generales**		**0,00%**
	GASTOS DE PERSONAL	0,00%	
E2	**Impuestos**		**14,25%**
	Pro-cultura	0,75%	
	Pro-Desarrollo	0,50%	
	Pro-Electrificacion Rural	3,00%	
	Pro-Adulto Mayor	4,00%	
	Pro-Universidad	0,50%	
	Pro-Deporte	0,50%	
	Fondo de seguridad	5,00%	
		14,25%	
	AL (FP) (A+B+C+D+E)		1,80

CLUYE TODAS LAS

ING. RAFAEL VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO CIVIL
M.P. 091037-0540302 CND



ING. RAFAEL VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO CIVIL
M.P. 091037-0540302 CND

CONTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OFICINA DE ATENCION JURIDICA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

ANALISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL (de 1 hasta 2 salarios SMMLV)			
GASTOS DIRECTOS			
A	**SUELDO ANUAL BASICO**		100,00%
B	**PRESTACIONES SOCIALES**		21,83%
	PRIMA ANUAL	8,33%	
	CESANTIA ANUAL	8,33%	
	INTERESES DE LAS CESANTIAS	1,00%	
	VACACIONES ANUALES	4,17%	
C	**SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL**		38,93%
	EPS	8,50%	
	ARL	6,96%	
	PENSION	12,00%	
	SENA	2,00%	
	ICBF	3,00%	
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4,00%	
	FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción)	2,47%	
D	**OTROS**		7,00%
	SEGUROS	1,00%	
	INDEMNIZACIONES, PERMISOS CALAMIDADES	2,00%	
	DOTACION, VESTIDO Y CALZADO	4,00%	
	SUMA (A + B + C + D)	**167,76%**	
GASTOS INDIRECTOS			
E	**OTROS GASTOS INDIRECTOS**		
E1	**Gastos Generales**		**3,00%**
	GASTOS DE PERSONAL	2,00%	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,00%	
E2	**Impuestos**		**14,25%**
	Pro-cultura	0,75%	
	Pro-Desarrollo	0,50%	
	Pro-Electrificacion Rural	3,00%	
	Pro-Adulto Mayor	4,00%	
	Pro-Universidad	0,50%	
	Pro-Deporte	0,50%	
	Fondo de seguridad	5,00%	
	SUBTOTAL (E1 + E2)	**17,25%**	
	AL (FP) (A+B+C+D+E)		1,85

CLUYE TODAS LAS

ING. RAFAEL VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO CIVIL
M.P. 091037-0540302 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.6.1	**UNIDAD**	M
DESCRIPCIÓN	BARANDA METALICA EN TUBERIA REDONDA DE 1 1/2" CAL. 1.9MM		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.10	EQUIPO SOLDADURA	Hora	0,12	$ 130.000,00	$ 15.600,00
				TOTAL 1	$ 15.600,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 7.286,51
MAT-0020	SOLDADURA 60XX	KG	0,30	$ 24.000,00	$ 7.200,00
MAT-0021	DISOLVENTE THINNER	GAL	0,20	$ 26.000,00	$ 5.200,00
MAT-0022	DISCO DE DESBASTE METAL	UND	0,06	$ 14.835,00	$ 890,10
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	2,00	$ 1.600,00	$ 3.200,00
MAT-0024	ANTICORROSIVO	GAL	0,05	$ 101.900,00	$ 5.095,00
MAT-0025	PINTURA ESMALTE	GAL	0,10	$ 112.900,00	$ 11.290,00
MAT-0080	TUBERIA REDONDA DE 2"	M	2,00	$ 160.900,00	$ 321.800,00
MAT-0081	TUBERIA REDONDA DE 1"	M	3,00	$ 40.600,00	$ 121.800,00
				TOTAL 2	$ 483.761,61
3 - Otros					
MAT-0082	TUBERIA REDONDA DE 1 1/2"	M	1,00	$ 41.175,00	$ 41.175,00
				TOTAL 3	$ 41.175,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 2.162,42
MO-0025	CUADRILLA DE SOLDADURA 1-2	Dia	0,20	$ 350.408,00	$ 70.081,60
				TOTAL 4	$ 72.244,02

1	Equipos				$ 15.600,00
2	Materiales				$ 483.761,61
3	Otros				$ 41.175,00
4	Mano de Obra				$ 72.244,02
5	**Costo directo**				**$ 612.780,63**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



CÓDIGO	2.5.1	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	ANDEN EN CONCRETO 17.5MPA (NO INCLUYE REFUERZO)		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,03	$ 75.000,00	$ 2.250,00
1.1.19	VIBRADOR DE CONCRETO	Hora	0,01	$ 75.000,00	$ 750,00
				TOTAL 1	$ 3.000,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 3.655,01
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,60	$ 40.000,00	$ 24.000,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,05	$ 45.000,00	$ 2.250,00
MAT-0004	AGUA	LT	17,00	$ 23,00	$ 391,00
MAT-0005	TRITURADO	M3	0,10	$ 120.000,00	$ 12.000,00
MAT-0010	TABLILLA 10CM	UND	0,25	$ 7.500,00	$ 1.875,00
MAT-0012	VARILLON 2"X2"X3M	UND	1,02	$ 12.750,00	$ 13.005,00
				TOTAL 2	$ 57.176,01
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,03	$ 85.000,00	$ 2.550,00
				TOTAL 3	$ 2.550,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 1.861,05
MO-0004	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,20	$ 350.408,00	$ 70.081,60
					$ -
				TOTAL 4	$ 71.942,65

1	Equipos				$ 3.000,00
2	Materiales				$ 57.176,01
3	Otros				$ 2.550,00
4	Mano de Obra				$ 71.942,65
5	**Costo directo**				**$ 134.668,66**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.4.2	**UNIDAD**	KG
DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO ACERO A36 (INCLUYE BASE ANTICORROSIVA)		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 844,72
MAT-0019	ACERO ESTRUCTURAL A36	KG	1,00	$ 26.000,00	$ 26.052,00
MAT-0020	SOLDADURA 60XX	KG	0,03	$ 25.000,00	$ 750,00
MAT-0021	DISOLVENTE THINNER	GAL	0,04	$ 26.000,00	$ 1.040,00
MAT-0022	DISCO DE DESBASTE METAL	UND	0,01	$ 14.835,00	$ 148,35
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	0,01	$ 1.600,00	$ 16,00
MAT-0024	ANTICORROSIVO	GAL	0,02	$ 101.900,00	$ 2.038,00
MAT-0025	PINTURA ESMALTE	GAL	0,02	$ 112.900,00	$ 2.258,00
				TOTAL 2	$ 33.147,07
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 216,24
MO-0025	CUADRILLA DE SOLDADURA 1-2	Dia	0,01	$ 350.408,00	$ 4.555,30
				TOTAL 4	$ 4.771,54

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 33.147,07
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 4.771,54
5	**Costo directo**				**$ 37.918,61**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

CÓDIGO	3.2	**UNIDAD**	KG
DESCRIPCI	ACERO DE REFUERZO 60.000PSI		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material	Desperdicio	%			$ 306,28
MAT-0014	ALAMBRE NEGRO	KG	0,02	$ 13.800,00	$ 276,00
MAT-0016	HOJA DE SEGUETA	UND	0,01	$ 7.350,00	$ 73,50
MAT-0017	VARILLA CORRUGADA DESDE 1/2" HASTA	KG	1,00	$ 6.500,00	$ 6.500,00
				TOTAL 2	$ 7.155,78
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,00	$ 85.000,00	$ -
				TOTAL 3	$ -
4 - Mano de Obra					
% Mano de	Herramienta menor	%			$ 146,99
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,01	$ 350.408,00	$ 1.752,04
				TOTAL 4	$ 1.899,03

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 7.155,78
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 1.899,03
5	**Costo directo**				**$ 9.054,81**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.3.2	**UNIDAD**	M3
DESCRIPCI	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACION		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.18	VIBROCP. MANUAL (RANA)	Dia	0,17	$ 10.000,00	$ 1.700,00
				TOTAL 1	$ 1.700,00
2 - Materiales					
% Materia	Desperdicio	%			$ 0,20
MAT-0004	AGUA	LT	0,17	$ 23,00	$ 3,91
				TOTAL 2	$ 4,11
4 - Mano de Obra					
% Mano de	Herramienta menor	%			$ 1.999,63
MO-0010	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,10	$ 350.408,00	$ 35.040,80
				TOTAL 4	$ 37.040,43

1	Equipos				$ 1.700,00
2	Materiales				$ 4,11
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 37.040,43
5	**Costo directo**				**$ 38.744,54**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

CÓDIGO	2.3.1	**UNIDAD**	M3
DESCRIPCI	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE RETIRO 5KM)		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Materia	Desperdicio	%			$ -
				TOTAL 2	$ -
4 - Mano de Obra					
% Mano de	Herramienta menor	%		10%	$ 5.256,12
MO-0009	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,15	$ 350.408,00	$ 52.561,20
				TOTAL 4	$ 57.817,32

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ -
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 57.817,32
5	**Costo directo**				**$ 57.817,32**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.2.5	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCI	PLACA EN LAMINA COLABORANTE ESPESOR 10CM (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,04	$ 75.000,00	$ 3.000,00
				TOTAL 1	$ 5.500,00
2 - Materiales					
% Materia	Desperdicio	%			$ 6.135,37
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,84	$ 40.000,00	$ 33.600,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,07	$ 45.000,00	$ 3.150,00
MAT-0004	AGUA	LT	21,60	$ 150,00	$ 3.240,00
MAT-0005	TRITURADO	M3	0,10	$ 140.000,00	$ 14.000,00
MAT-0078	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	4,00	$ 6.307,00	$ 25.228,00
MAT-0079	LAMINA COLABORANTE CAL. 22	M2	1,00	$ 96.399,00	$ 96.399,00
				TOTAL 2	$ 181.752,37
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,10	$ 85.000,00	$ 8.500,00
				TOTAL 3	$ 8.500,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de	Herramienta menor	%			$ 3.146,71
MO-0004	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,50	$ 350.408,00	$ 175.204,00
				TOTAL 4	$ 178.350,71

1	Equipos				$ 5.500,00
2	Materiales				$ 181.752,37
3	Otros				$ 8.500,00
4	Mano de Obra				$ 178.350,71
5	**Costo directo**				**$ 374.103,08**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.2.4	**UNIDAD**	M3
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 21MPA PARA VIGAS DE CIMENTACION		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,33	$ 75.000,00	$ 24.750,00
1.1.19	VIBRADOR DE CONCRETO	Hora	0,10	$ 75.000,00	$ 7.500,00
				TOTAL 1	$ 32.250,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 24.560,70
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	7,00	$ 40.000,00	$ 280.000,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,56	$ 45.000,00	$ 25.200,00
MAT-0004	AGUA	LT	180,00	$ 150,00	$ 27.000,00
MAT-0005	TRITURADO	M3	0,84	$ 140.000,00	$ 117.600,00
MAT-0006	PUNTILLA COMUN	LB	1,47	$ 6.500,00	$ 9.555,00
MAT-0013	TABLA BURRA	UND	2,20	$ 35.000,00	$ 77.000,00
MAT-0014	ALAMBRE NEGRO	KG	2,00	$ 13.800,00	$ 27.600,00
				TOTAL 2	$ 588.515,70
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,20	$ 85.000,00	$ 17.000,00
				TOTAL 3	$ 17.000,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 30.899,76
MO-0004	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,80	$ 350.408,00	$ 280.326,40
					$ -
				TOTAL 4	$ 311.226,16

1	Equipos				$ 32.250,00
2	Materiales				$ 588.515,70
3	Otros				$ 17.000,00
4	Mano de Obra				$ 311.226,16
5	**Costo directo**				**$ 948.991,86**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.2.3	**UNIDAD**	ML
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 21MPA PARA PEDESTALES		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,33	$ 75.000,00	$ 24.750,00
1.1.19	VIBRADOR DE CONCRETO	Hora	0,10	$ 75.000,00	$ 7.500,00
				TOTAL 1	$ 32.250,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 23.877,38
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,90	$ 40.000,00	$ 36.000,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,05	$ 45.000,00	$ 2.250,00
MAT-0004	AGUA	LT	15,00	$ 150,00	$ 2.250,00
MAT-0005	TRITURADO	M3	0,10	$ 140.000,00	$ 14.000,00
MAT-0006	PUNTILLA COMUN	LB	0,10	$ 4.200,00	$ 420,00
MAT-0012	VARILLON 2"X2"X3M	UND	1,15	$ 12.750,00	$ 14.662,50
MAT-0013	FORMALETA	UND	2,00	$ 35.000,00	$ 70.000,00
MAT-0014	ALAMBRE NEGRO	KG	2,00	$ 13.800,00	$ 27.600,00
				TOTAL 2	$ 191.059,88
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,20	$ 85.000,00	$ 17.000,00
				TOTAL 3	$ 17.000,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 34.623,77
MO-0004	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,15	$ 350.408,00	$ 52.561,20
				TOTAL 4	$ 87.184,97

1	Equipos				$ 32.250,00
2	Materiales				$ 191.059,88
3	Otros				$ 17.000,00
4	Mano de Obra				$ 87.184,97
5	**Costo directo**				**$ 327.494,85**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL

MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.2.2	**UNIDAD**	M3
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 21MPA PARA ZAPATAS		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,33	$ 75.000,00	$ 24.750,00
1.1.19	VIBRADOR DE CONCRETO	Hora	0,10	$ 75.000,00	$ 7.500,00
				TOTAL 1	$ 32.250,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 23.877,38
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	7,00	$ 40.000,00	$ 280.000,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,56	$ 45.000,00	$ 25.200,00
MAT-0004	AGUA	LT	180,00	$ 150,00	$ 27.000,00
MAT-0005	TRITURADO	M3	0,84	$ 140.000,00	$ 117.600,00
MAT-0006	PUNTILLA COMUN	LB	0,10	$ 6.500,00	$ 650,00
MAT-0012	VARILLON 2"X2"X3M	UND	1,15	$ 12.750,00	$ 14.662,50
MAT-0013	TABLA BURRA	UND	1,15	$ 21.500,00	$ 24.725,00
MAT-0014	ALAMBRE NEGRO	KG	2,00	$ 13.800,00	$ 27.600,00
				TOTAL 2	$ 541.314,88
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,20	$ 85.000,00	$ 17.000,00
				TOTAL 3	$ 17.000,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 22.334,54
MO-0004	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-42	Dia	0,70	$ 350.408,00	$ 245.285,60
					$ -
				TOTAL 4	$ 267.620,14

1	Equipos				$ 32.250,00
2	Materiales				$ 541.314,88
3	Otros				$ 17.000,00
4	Mano de Obra				$ 267.620,14
5	**Costo directo**				**$ 858.185,02**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	2.2.1	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	CONCRETO PARA SOLADOS		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,10	$ 75.000,00	$ 7.500,00
				TOTAL 1	$ 7.500,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 1.684,56
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,60	$ 40.000,00	$ 24.000,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,04	$ 45.000,00	$ 1.800,00
MAT-0004	AGUA	LT	17,00	$ 23,00	$ 391,00
MAT-0005	TRITURADO	M3	0,00	$ 140.000,00	$ -
MAT-0006	PUNTILLA COMUN	LB	0,05	$ 6.500,00	$ 325,00
MAT-0010	TABLILLA 10CM	UND	0,20	$ 7.500,00	$ 1.500,00
				TOTAL 2	$ 29.700,56
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 16.170,88
MO-0004	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,05	$ 350.408,00	$ 17.520,40
					$ -
				TOTAL 4	$ 33.691,28

1	Equipos				$ 7.500,00
2	Materiales				$ 29.700,56
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 33.691,28
5	**Costo directo**				**$ 70.891,84**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

CÓDIGO	2.1.2	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO (NO INCLUYE RETIRO)		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ -
				TOTAL 2	$ -
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 1.176,26
MO-0009	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,20	$ 350.408,00	$ 70.081,60
				TOTAL 4	$ 71.257,86

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ -
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 71.257,86
5	**Costo directo**				**$ 71.257,86**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.6.5	**UNIDAD**	UN
DESCRIPCIÓN	AIRE ACONDICIONADO 18.000BTU INVERTER		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	4,00	$ 2.500,00	$ 10.000,00
				TOTAL 1	$ 10.000,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 1.717,50
MAT-0077	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO	BTLL	1,00	$ 54.350,00	$ 54.350,00
				TOTAL 2	$ 56.067,50
3 - Otros					
MAT-0074	AIRE ACONDICIONADO 18.000BTU INVER	UN	1,00	$ 8.759.885,00	$ 8.759.885,00
MAT-0075	KIT DE INSTALACION	UN	1,00	$ 213.038,00	$ 213.038,00
MAT-0076	SOPORTES EXTERIORES	PAR	1,00	$ 80.500,00	$ 80.500,00
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,20	$ 85.000,00	$ 17.000,00
				TOTAL 3	$ 9.070.423,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 6.219,43
MO-0019	CUADRILLA DE ELECTRICIDAD 1-2	Dia	2,00	$ 350.408,00	$ 700.816,00
				TOTAL 4	$ 707.035,43

1	Equipos				$ 10.000,00
2	Materiales				$ 56.067,50
3	Otros				$ 9.070.423,00
4	Mano de Obra				$ 707.035,43
5	**Costo directo**				**$ 9.843.525,93**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.6.4	**UNIDAD**	UN
DESCRIPCIÓN	TOMACORRIENE 220V		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 9.675,60
MAT-0060	TUBO FLEXIBLE CONDUIT PVC DE 1/2 ´´	M	12,00	$ 3.698,00	$ 44.376,00
MAT-0062	CAJA 2600 OCTOGONAL	UN	1,00	$ 3.440,00	$ 3.440,00
MAT-0064	INTERRUP. SENCILLO	UN	1,00	$ 15.900,00	$ 15.900,00
MAT-0065	CURVA PVCE 1/2¨	UN	2,00	$ 1.668,00	$ 3.336,00
MAT-0066	BOQUILLA PVCE DE 1/2´´	UN	2,00	$ 600,00	$ 1.200,00
MAT-0067	CINTA AISLANTE	RLL	0,10	$ 3.500,00	$ 350,00
MAT-0072	TOMA 220V	UN	1,00	$ 145.942,00	$ 145.942,00
MAT-0073	ALAMBRE DE COBRE THW 10 AWG	M	36,00	$ 5.860,00	$ 210.960,00
				TOTAL 2	$ 435.179,60
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				TOTAL 3	$ 4.250,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 3.109,71
MO-0019	CUADRILLA DE ELECTRICIDAD 1-2	Dia	0,50	$ 350.408,00	$ 175.204,00
				TOTAL 4	$ 178.313,71

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 435.179,60
3	Otros				$ 4.250,00
4	Mano de Obra				$ 178.313,71
5	**Costo directo**				**$ 617.743,31**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.6.3	**UNIDAD**	UN
DESCRIPCIÓN	TOMACORRIENTE 110V		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 5.077,25
MAT-0060	TUBO FLEXIBLE CONDUIT PVC DE 1/2 ´´	M	8,00	$ 3.698,00	$ 29.584,00
MAT-0061	ALAMBRE DE COBRE THW 12 AWG	M	16,00	$ 2.200,00	$ 35.200,00
MAT-0062	CAJA 2600 OCTOGONAL	UN	1,00	$ 5.440,00	$ 5.440,00
MAT-0064	INTERRUP. SENCILLO	UN	1,00	$ 15.900,00	$ 15.900,00
MAT-0065	CURVA PVCE 1/2¨	UN	2,00	$ 1.668,00	$ 3.336,00
MAT-0066	BOQUILLA PVCE DE 1/2´´	UN	2,00	$ 600,00	$ 1.200,00
MAT-0067	CINTA AISLANTE	RLL	0,10	$ 3.500,00	$ 350,00
MAT-0071	TOMA 110V	UN	1,00	$ 28.900,00	$ 28.900,00
				TOTAL 2	$ 124.987,25
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				TOTAL 3	$ 4.250,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 3.109,71
MO-0019	CUADRILLA DE ELECTRICIDAD 1-1	Dia	0,40	$ 350.408,00	$ 140.163,20
				TOTAL 4	$ 143.272,91

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 124.987,25
3	Otros				$ 4.250,00
4	Mano de Obra				$ 143.272,91
5	**Costo directo**				**$ 272.510,16**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

CÓDIGO	1.6.1	**UNIDAD**	UN
DESCRIPCIÓN	LUMINARIA PANEL LED 60X60		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 7.879,60
MAT-0060	TUBO FLEXIBLE CONDUIT PVC DE 1/2 ´´	M	3,00	$ 3.698,00	$ 11.094,00
MAT-0061	ALAMBRE DE COBRE THW 12 AWG	M	6,00	$ 2.200,00	$ 13.200,00
MAT-0063	CAJA 4X4 CON SUPLEMENTO	UN	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
MAT-0065	CURVA PVCE 1/2¨	UN	1,00	$ 1.668,00	$ 1.668,00
MAT-0066	BOQUILLA PVCE DE 1/2´´	UN	2,00	$ 600,00	$ 1.200,00
MAT-0067	CINTA AISLANTE	RLL	0,10	$ 3.500,00	$ 350,00
MAT-0069	PANEL LED 60X60	UN	1,00	$ 95.450,00	$ 95.450,00
MAT-0070	MARCO PANEL LED 60X60	UN	1,00	$ 132.130,00	$ 132.130,00
				TOTAL 2	$ 265.471,60
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				TOTAL 3	$ 4.250,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 1.368,27
MO-0019	CUADRILLA DE ELECTRICIDAD 1-2	Dia	0,20	$ 350.408,00	$ 70.081,60
				TOTAL 4	$ 71.449,87

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 265.471,60
3	Otros				$ 4.250,00
4	Mano de Obra				$ 71.449,87
5	**Costo directo**				**$ 341.171,47**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.5.1	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO Y/O CRUDO REF 5020		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 25.742,50
MAT-0058	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO (INC	M2	1,00	$ 574.850,00	$ 574.850,00
				TOTAL 2	$ 600.592,50
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,10	$ 85.000,00	$ 8.500,00
				TOTAL 3	$ 8.500,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 2.155,67
MO-0001	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,50	$ 350.408,00	$ 175.204,00
				TOTAL 4	$ 177.359,67

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 600.592,50
3	Otros				$ 8.500,00
4	Mano de Obra				$ 177.359,67
5	**Costo directo**				**$ 786.452,17**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.4.6	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	CIELOS RASOS EN DRY WALL LAMINA YESO 1/2"		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
				TOTAL 1	$ 2.500,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 18.501,92
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	1,50	$ 1.600,00	$ 2.400,00
MAT-0042	PINTURA TIPO 1	GAL	0,06	$ 90.367,00	$ 5.422,02
MAT-0049	CANAL B 6CM X 2.44M CAL.26	UN	1,24	$ 12.786,55	$ 15.855,32
MAT-0050	CARGA FULMINANTE FUERTE+CLAVO BAJ	UN	2,02	$ 12.364,31	$ 24.975,91
MAT-0051	CINTA DE PAPEL SUPERCINTA 250	RLL	0,45	$ 14.065,21	$ 6.329,34
MAT-0052	MASILLA SUPERMÁSTICO (28KG)	UN	0,07	$ 62.237,00	$ 4.356,59
MAT-0053	MAPEPLAST WP 20	KG	0,70	$ 21.010,11	$ 14.707,08
MAT-0054	PARAL B6 X 2.44 CAL 26	UN	1,64	$ 8.318,10	$ 13.641,68
MAT-0055	TORNILLO 7 X 7/16	UN	7,00	$ 45,00	$ 315,00
MAT-0056	TORNILLO AUTOPERFORANTE CARRIAJE 3	UN	25,00	$ 150,00	$ 3.750,00
MAT-0057	PLACA PLANA PVC	UN	0,70	$ 35.000,00	$ 24.500,00
				TOTAL 2	$ 134.754,86
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				TOTAL 3	$ 4.250,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra	Herramienta menor	%			$ 2.351,87
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,16	$ 350.408,00	$ 56.065,28
				TOTAL 4	$ 58.417,15

1	Equipos				$ 2.500,00
2	Materiales				$ 134.754,86
3	Otros				$ 4.250,00
4	Mano de Obra				$ 58.417,15
5	**Costo directo**				**$ 199.922,01**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.4.5	**UNIDAD**	ML
DESCRIPCIÓN	GUARDAESCOBA EN CERAMICA FORMATO 10cm x 30cm		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
				TOTAL 1	$ 2.500,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 18.501,92
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	1,50	$ 1.600,00	$ 2.400,00
MAT-0042	CERAMICA ALTO TRAFICO	ML	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
MAT-0100	PEGACOR	KG	3,00	$ 3.200,00	$ 9.600,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				TOTAL 2	$ 48.501,92
3 - Otros					
				TOTAL 3	$ -
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra	Herramienta menor	%			$ 2.351,87
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,10	$ 350.408,00	$ 35.040,80
				TOTAL 4	$ 37.392,67

1	Equipos				$ 2.500,00
2	Materiales				$ 48.501,92
3	Otros				$ -
4	Máno de Obra				$ 37.392,67
5	**Costo directo**				**$ 88.394,59**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.4.4	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	MURO SUPERBOARD 10CMS		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
				TOTAL 1	$ 2.500,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 18.501,92
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	1,50	$ 1.600,00	$ 2.400,00
MAT-0042	PINTURA TIPO 1	GAL	0,06	$ 90.367,00	$ 5.422,02
MAT-0049	CANAL B 6CM X 2.44M CAL.26	UN	1,24	$ 12.786,55	$ 15.855,32
MAT-0050	CARGA FULMINANTE FUERTE+CLAVO BAJ	UN	1,00	$ 12.364,31	$ 12.364,31
MAT-0051	CINTA DE PAPEL SUPERCINTA 250	RLL	0,45	$ 14.065,21	$ 6.329,34
MAT-0052	MASILLA SUPERMÁSTICO (28KG)	UN	0,07	$ 62.237,00	$ 4.356,59
MAT-0053	MAPEPLAST WP 20	KG	0,30	$ 21.010,11	$ 6.303,03
MAT-0054	PARAL B6 X 2.44 CAL 26	UN	1,64	$ 8.318,10	$ 13.641,68
MAT-0055	TORNILLO 7 X 7/16	UN	7,00	$ 45,00	$ 315,00
MAT-0056	TORNILLO AUTOPERFORANTE CARRIAJE 3	UN	25,00	$ 150,00	$ 3.750,00
MAT-0057	PLACA PLANA FIBROCEMENTO ETERBOAF	UN	0,70	$ 79.907,91	$ 55.935,54
				TOTAL 2	$ 145.174,76
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				TOTAL 3	$ 4.250,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra	Herramienta menor	%			$ 2.351,87
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,16	$ 350.408,00	$ 56.065,28
				TOTAL 4	$ 58.417,15

1	Equipos				$ 2.500,00
2	Materiales				$ 145.174,76
3	Otros				$ 4.250,00
4	Mano de Obra				$ 58.417,15
5	**Costo directo**				**$ 210.341,91**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.4.3	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	REVOQUE DE MUROS 1:4 A PARTIR DE 3MTS DE ALTURA		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	0,60	$ 2.500,00	$ 1.500,00
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,01	$ 75.000,00	$ 750,00
				TOTAL 1	$ 2.250,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 344,82
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,14	$ 40.000,00	$ 5.600,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,02	$ 45.000,00	$ 900,00
MAT-0004	AGUA	LT	4,80	$ 150,00	$ 720,00
				TOTAL 2	$ 7.564,82
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,02	$ 85.000,00	$ 1.700,00
				TOTAL 3	$ 1.700,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 1.471,70
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,09	$ 350.408,00	$ 31.536,72
					$ -
				TOTAL 4	$ 33.008,42

1	Equipos				$ -
2	Materiales				$ 7.564,82
3	Otros				$ 1.700,00
4	Mano de Obra				$ 33.008,42
5	**Costo directo**				**$ 42.273,24**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.4.2	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCI	REVOQUE DE MUROS 1:4 HASTA 3MTS DE ALTURA		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	0,20	$ 2.500,00	$ 500,00
1.1.13	MEZCLADORA DE CONCRETO	Dia	0,01	$ 75.000,00	$ 750,00
				TOTAL 1	$ 1.250,00
2 - Materiales					
% Materia	Desperdicio	%			$ 344,82
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,14	$ 40.000,00	$ 5.600,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,02	$ 45.000,00	$ 900,00
MAT-0004	AGUA	LT	4,80	$ 150,00	$ 720,00
				TOTAL 2	$ 7.564,82
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,02	$ 85.000,00	$ 1.700,00
				TOTAL 3	$ 1.700,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de	Herramienta menor	%			$ 1.177,71
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,08	$ 350.408,00	$ 28.032,64
					$ -
				TOTAL 4	$ 29.210,35

1	Equipos				$ 1.250,00
2	Materiales				$ 7.564,82
3	Otros				$ 1.700,00
4	Mano de Obra				$ 29.210,35
5	**Costo directo**				**$ 39.725,17**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.4.1	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCI	MAMPOSTERIA EN BLOQUE FAROL No. 4		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	0,50	$ 2.500,00	$ 1.250,00
				TOTAL 1	$ 1.250,00
2 - Materiales					
% Materia	Desperdicio	%			$ 1.732,95
MAT-0001	CEMENTO UG X 50KG	SACO	0,02	$ 40.000,00	$ 800,00
MAT-0003	ARENA DE RIO	M3	0,02	$ 45.000,00	$ 900,00
MAT-0004	AGUA	LT	2,00	$ 150,00	$ 300,00
MAT-0047	BLOQUE FAROL No. 4	UND	15,00	$ 2.185,00	$ 32.775,00
				TOTAL 2	$ 36.507,95
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,05	$ 85.000,00	$ 4.250,00
				TOTAL 3	$ 4.250,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de	Herramienta menor	%			$ 1.469,92
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,10	$ 350.408,00	$ 35.040,80
				TOTAL 4	$ 36.510,72

1	Equipos				$ 1.250,00
2	Materiales				$ 36.507,95
3	Otros				$ 4.250,00
4	Mano de Obra				$ 36.510,72
5	**Costo directo**				**$ 78.518,67**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.3.3	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	ESTUCO INTERIOR		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	0,03	$ 2.500,00	$ 75,00
				TOTAL 1	$ 75,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 468,50
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	0,10	$ 1.600,00	$ 160,00
MAT-0048	ESTUCO INTERIOR	KG	5,00	$ 2.500,00	$ 12.500,00
				TOTAL 2	$ 13.128,50
3 - Otros					
TR-0001	VIAJE URBANO VOLQUETA SENCILLA	Vje	0,01	$ 85.000,00	$ 850,00
				TOTAL 3	$ 850,00
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 323,35
MO-0001	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,02	$ 350.408,00	$ 7.008,16
				TOTAL 4	$ 7.331,51

1	Equipos				$ 75,00
2	Materiales				$ 13.128,50
3	Otros				$ 850,00
4	Mano de Obra				$ 7.331,51
5	**Costo directo**				**$ 21.385,01**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2

CÓDIGO	1.3.2	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	PINTURA PARA EXTERIORES DOS MANOS		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
				TOTAL 1	$ 2.500,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 130,72
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	0,02	$ 1.600,00	$ 32,00
MAT-0043	BROCHA	UND	0,01	$ 15.985,00	$ 159,85
MAT-0044	RODILLO DE FELPA	UND	0,01	$ 18.285,00	$ 182,85
MAT-0045	PINTURA PARA EXTERIORES	GAL	0,02	$ 111.987,00	$ 2.239,74
				TOTAL 2	$ 2.745,16
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 881,95
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,05	$ 350.408,00	$ 17.520,40
				TOTAL 4	$ 18.402,35

1	Equipos				$ 2.500,00
2	Materiales				$ 2.745,16
3	Otros				$ -
4	Mano de Obra				$ 18.402,35
5	**Costo directo**				**$ 23.647,51**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM

CÓDIGO	1.3.1	**UNIDAD**	M2
DESCRIPCIÓN	PINTURA PARA INTERIORES TIPO1 DOS MANOS		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PESO	TOTAL PESO
1 - Equipos					
1.1.01	ANDAMIOS METÁLICOS POR SECCIÓN	Dia	1,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
				TOTAL 1	$ 2.500,00
2 - Materiales					
% Material - 1	Desperdicio	%			$ 244,65
MAT-0023	LIJA PABMERIL	UND	0,02	$ 1.600,00	$ 32,00
MAT-0042	PINTURA TIPO 1	GAL	0,05	$ 90.367,00	$ 4.518,35
MAT-0043	BROCHA	UND	0,01	$ 15.985,00	$ 159,85
MAT-0044	RODILLO DE FELPA	UND	0,01	$ 18.285,00	$ 182,85
				TOTAL 2	$ 5.137,70
4 - Mano de Obra					
% Mano de Obra - 1	Herramienta menor	%			$ 734,96
MO-0002	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA 1-2	Dia	0,05	$ 350.408,00	$ 17.520,40
				TOTAL 4	$ 18.255,36

1	Equipos				$ 2.500,00
2	Materiales				$ 5.137,70
3	Otros				
4	Mano de Obra				$ 18.255,36
5	**Costo directo**				**$ 25.893,06**

WILFER MONJE TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
MT. 70202-289537 TLM